Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario Nº 1341 que reglamenta la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad solicitaron ser incorporados a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en las categorías; "D", "E" y "G" en las ramas de actividades de Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías o actividades de Ciencias Básicas y Aplicadas.

Que se han fijado criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías "D", "E" y "G" y encomendado a las Facultades Regionales realizar las evaluaciones de las solicitudes originadas en sus respectivas jurisdicciones.

Que las Facultades Regionales Córdoba, General Pacheco, Haedo, Mendoza, San Francisco, Santa Fe y Tucumán han evaluado los antecedentes y currículum vitae presentados por los postulantes de las citadas Facultades Regionales.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza Nº 1.341, Anexo I, Artículo 3°) en su reunión del día 1° de marzo del corriente año, aprobó los avales emitidos por esas Facultades Regionales.

Que la Junta, en base a los dictámenes de esas evaluaciones, recomendó las incorporaciones de los mismos.

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado por las Comisiones de Evaluación de las Facultades Regionales Córdoba, General Pacheco, Haedo, Mendoza, San Francisco, Santa Fe y Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en las categorías y orientaciones según nóminas indicadas en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 60 /2016.

UTN
SC,TyP
MMG
SCyT

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 60 /2016

Categoría "D": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI Nº	Facultad Regional
Ingeniero Marcos Uriel MAILLOT	31.341.296	General Pacheco
Ingeniero Fabián Alejandro GIBELLINI	25.891.099	Córdoba
Ingeniero Rodrigo Andrés FURLANI	23.160.376	Santa Fe

Categoría "E": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI Nº	Facultad Regional
Ingeniera María Soledad ROMERO	22.222.343	Córdoba
Especialista Germán Alberto IVALDI	25.815.797	General Pacheco

Categoría "G": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI Nº	Facultad Regional
Ingeniera Luciana Laura LIPRANDI	23.495.163	San Francisco
Alumno Brian Lucas DOMECQ	36.702.786	Haedo
Alumno Martín SAAVEDRA SÁNCHEZ	35.359.550	Haedo
Alumno José David BACHUR	33.067.967	Tucumán
Alumna Claudia Cecilia CÁRDENAS PÁEZ	28.920.531	Tucumán
Alumno Matías CHIAPPERO	35.251.214	San Francisco
Alumno Cristian Andrés GARCÍA VARACCA	36.341.120	Mendoza

Categoría "G": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI Nº	Facultad Regional
Alumna Yesica María GIORDANO	37.627.615	San Francisco